

206	¿Cuál es el porcentaje de participación de los gobiernos autónomos descentralizado de los ingresos permanentes y no permanentes correspondientes al Estado Central?	Derecho Constitucional	Participarán del 15 % de ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes, excepto los del endeudamiento público, que le corresponden al Estado Central	0	Participarán al menos del 10 % de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 15% de los no permanentes, descontando el endeudamiento público.	0	Participarán al menos del 15 % de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes, excepto los de endeudamiento público.	1,25	Participarán al menos del 5 % de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes correspondientes al Estado Central, excepto los de endeudamiento público	0	ACTIVO
207	¿Quién tiene derecho a participar en las rentas percibidas por el Estado, cuando en su territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables?	Derecho Constitucional	Las comunas	0	Los gobiernos autónomos descentralizados.	1,25	Los pueblos y nacionalidades indígenas	0	Los grupos de atención prioritaria que residan en esos territorios	0	ACTIVO
208	En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, se encuentra establecido que las juezas y jueces tienen la obligación de ejecutar las sentencias en materia constitucional que hayan dictado. En caso de inejecución o defectuosa ejecución se debe:	Derecho Constitucional	Ejercitar la acción de sanción del juez ante el Consejo de la Judicatura	0	Ejercitar la acción de incumplimiento ante el juez de instancia superior	0	Ejercitar la acción de incumplimiento ante la Corte Nacional de Justicia	0	Presentar la acción de incumplimiento ante la Corte Constitucional	1,25	ACTIVO
209	De acuerdo a la Constitución de la República, el contenido de los derechos o garantías se puede restringir a través de:	Derecho Constitucional	Normas legales aprobadas y expedidas por la Asamblea Nacional y publicadas en el Registro Oficial correspondiente	0	Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.	1,25	Sentencias ejecutoriadas que de conformidad al ordenamiento jurídico ya no admitan recurso alguno.	0	Sentencias expedidas por la Corte Internacional de Justicia, donde se dispone al Estado cumplir con la restricción	0	ACTIVO
210	De las siguientes expresiones ¿Cuál es una garantía básica para una persona que se ha privado de la libertad?	Derecho Constitucional	Si el ciudadano fue detenido con droga y debe ser encausado y juzgado y comunicarse a la Secretaría Técnica de Drogas	0	La Policía Nacional tiene todas las atribuciones para detenerlo e investigarlo sin orden de juez competente.	0	Nadie podrá ser incomunicado.	1,25	La Policía Nacional previa su detención debió haberse comunicado con el representante consular para determinar los antecedentes delictivos del individuo en su país.	0	ACTIVO
211	¿Cuándo un tratado o instrumento internacional requiere de aprobación de la Asamblea Nacional?	Derecho Constitucional	En ningún caso, le corresponde al Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.	0	En todos los casos se necesita aprobación de la Asamblea Nacional del Ecuador.	0	Cuando compromete al país en acuerdos de integración y comercio.	1,25	Cuando el contenido del tratado busque la cooperación en el ámbito deportivo.	0	ACTIVO
212	De acuerdo a la Constitución de la República vigente, le corresponde igualmente al Presidente Constitucional declarar el estado de excepción, ¿a quién debe notificar el mismo?	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional y a la Corte Constitucional.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y al Consejo de Participación Ciudadana.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a la Contraloría General del Estado.	0	A la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales que corresponda	1,25	ACTIVO
213	¿Cuál es el requisito que necesitan las personas extranjeras para poder sufragar?	Derecho Constitucional	Las personas extranjeras en el Ecuador tienen derecho al voto, cuando hayan obtenido la cédula de identidad que les faculta la permanencia legal en el territorio, además de facultarles ejercer sus derechos a elegir y ser elegidos.	0	Las personas extranjeras en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente dos años en el país y hayan expresado su voluntad de votar ante el Consejo Nacional electoral, encontrándose empadronados.	0	Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.	1,25	Los extranjeros legalmente residentes en el Ecuador tienen derecho al voto, al cumplir cuatro años de permanencia continua e ininterrumpida en el suelo patrio.	0	ACTIVO
214	La Contraloría General del Estado es una institución que pertenece a:	Derecho Constitucional	La Función Ejecutiva	0	La Función Legislativa	0	La Función Judicial	0	La Función de Transparencia y Control Social	1,25	ACTIVO
215	La Defensoría del Pueblo es una institución que pertenece a:	Derecho Constitucional	La Función Ejecutiva	0	La Función Legislativa	0	La Función Judicial	0	La Función de Transparencia y Control Social	1,25	ACTIVO

216	¿Cuál de estos órganos auxiliares pertenecen a la Función Judicial?	Derecho Constitucional	El servicio notarial, el servicio registral, martilladores y depositarios	0	Los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y el servicio notarial	1,25	Los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y el servicio registral	0	Martilladores judiciales, depositarios judiciales, guías penitenciarios	0	ACTIVO
217	La Corte Constitucional, además de las atribuciones que le confiere la ley tiene, conoce y resuelve a petición de parte, la inconstitucionalidad de los actos administrativos con efectos generales. ¿Cuál es el efecto de la declaratoria de inconstitucionalidad?	Derecho Constitucional	Tiene como efecto la nulidad de la acción.	0	Tiene como efecto la invalidez del acto.	1,25	Tiene como efecto disminuir la intensidad de la pretensión	0	Tiene como efecto derogar la reclamación.	0	ACTIVO
218	Indique cuál es el procedimiento a seguir cuando una jueza o juez, de oficio o a petición de parte, en el conocimiento de un caso concreto, considere que una norma jurídica es contraria a la Constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos que establezcan derechos más favorables que los reconocidos en la Constitución.	Derecho Constitucional	Continúa la tramitación de la causa y de manera paralela solicita criterio a la Corte Constitucional. Si la misma Corte no se pronuncia en el plazo de 30 días, el juez del proceso resuelve en derecho.	0	Suspende la tramitación de la causa y remite en consulta el expediente a la Corte Constitucional que en plazo no mayor a 45 días resolverá sobre la constitucionalidad de la norma.	1,25	Termina la tramitación de la causa y devuelve el expediente para que el mismo sea remitido a la Corte Constitucional para que resuelva. Se declara la incompetencia del Juez de la Causa.	0	Termina la tramitación de la causa y devuelve el expediente para que el mismo sea remitido a la Corte Constitucional para que resuelva. Se declara la incompetencia del Juez de la Causa.	0	ACTIVO
219	Del listado siguiente, escoja la causal que determina la Constitución de la República para la suspensión de los derechos políticos:	Derecho Constitucional	Matrimonio con extranjero	0	Insolvencia o quiebra	0	Interdicción judicial mientras subsista	1,25	Por orden de apremio por deuda de obligación de alimentos	0	ACTIVO
220	De conformidad a la Constitución de la República, los jueces de paz serán elegidos por:	Derecho Constitucional	Consejo de la Judicatura a través de concurso público	0	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de concurso público	0	Por la comunidad mediante proceso tutelado por el Consejo de la Judicatura	1,25	Por votación popular	0	ACTIVO
221	¿Cuál es los siguientes es un principio que deben aplicar todos los servidores judiciales y operadores de justicia en los procesos jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	El principio de informalidad	0	El principio de descentralización	0	El principio de participación ciudadana	0	El principio de la debida diligencia	1,25	ACTIVO
222	¿En qué casos excepcionales determina la Constitución que los egresos permanentes podrán ser financiados con ingresos no permanentes?	Derecho Constitucional	Para pago de bonos	0	Para pago a los GADs	0	Para salud, educación y justicia	1,25	Para vivienda de interés social	0	ACTIVO
223	¿Es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos?	Derecho Constitucional	Fiscalía General del Estado	0	Policía Nacional	0	Contraloría General del Estado	1,25	Procuraduría General del Estado	0	ACTIVO
224	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los Instrumentos internacionales de Derechos Humanos, se podrán ejercer, promover y exigir:	Derecho Constitucional	Solo de oficio.	0	Solo a petición de parte.	0	De manera individual y colectiva	1,25	De manera individual	0	ACTIVO
225	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, los servidores judiciales podrán ejercer también fuera del horario de trabajo:	Derecho Constitucional	Empleos privados	0	La docencia.	1,25	La abogacía.	0	Otro cargo público.	0	ACTIVO
226	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Defensoría Pública, es un órgano:	Derecho Constitucional	Auxiliar de la Función Judicial.	0	Administrativo de la Función Judicial	0	Jurisdiccional de la Función Judicial	0	Autónomo de la Función Judicial.	1,25	ACTIVO
227	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, dentro de los medios alternativos para la solución de conflictos están:	Derecho Constitucional	El Arbitraje.	1,25	Las Comisarias Municipales.	0	Los jueces de paz	0	La justicia indígena	0	ACTIVO
228	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado, es un Órgano:	Derecho Constitucional	Auxiliar de la Función Judicial.	0	Administrativo de la Función Judicial	0	Jurisdiccional de la Función Judicial	0	Autónomo de la Función Judicial.	1,25	ACTIVO
229	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector:	Derecho Constitucional	Privado.	0	Público.	1,25	Privado y Público.	0	Comunitario.	0	ACTIVO
230	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, entre los Organismos que conforman la función de Transparencia y Control Social tenemos a:	Derecho Constitucional	El Servicio de Rentas Internas.	0	El Consejo de la Judicatura.	0	La Contraloría General del Estado.	1,25	La Fiscalía General del Estado.	0	ACTIVO

231	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la suscripción y ratificación de tratados e instrumentos internacionales corresponde:	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional	0	Al Presidente de la República	1,25	Al Sistema de Tratados e Instrumentos internacionales	0	A la Comisión de Participación Ciudadana	0	ACTIVO
232	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador ¿Cuál es el tiempo máximo en el que un tratado podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito?	Derecho Constitucional	Treinta días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.	0	Diez días después de que el Presidente o la Presidenta de la República haya sido notificada sobre el mismo.	0	Diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.	1,25	Siete años después de su firma y previa consulta popular.	0	ACTIVO
233	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la ratificación de un tratado o instrumento internacional se puede solicitar mediante:	Derecho Constitucional	Referéndum.	0	Iniciativa ciudadana.	0	Acción de protección.	0	Referéndum, iniciativa ciudadana y por la solicitud del Presidenta o Presidente de la República.	1,25	ACTIVO
234	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, las acciones legales para sancionar por daños ambientales:	Derecho Constitucional	Prescriben.	0	No prescriben.	1,25	Son inefectivas.	0	No son reconocidas por la Ley.	0	ACTIVO
235	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, en caso de declararse la vulneración de derechos, se ordenará la reparación integral por el daño:	Derecho Constitucional	Material	0	Moral	0	Material e inmaterial	1,25	Espiritual	0	ACTIVO
236	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el Estado se organiza territorialmente en:	Derecho Constitucional	Cantones y provincias.	0	Regiones y cantones.	0	Regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.	1,25	Estados federales.	0	ACTIVO
237	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la acción de protección procede en contra de:	Derecho Constitucional	Cuando exista una vulneración de derechos civiles.	0	Por actos u omisiones de cualquier autoridad pública judicial.	0	Contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales.	1,25	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
238	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la acción de protección podrá presentarse en contra de un acto cometido por un particular, cuando la persona se encuentre en estado de:	Derecho Constitucional	Subordinación	0	Indefensión	0	Discriminación	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
239	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿En cuánto tiempo deberá llevarse a cabo la audiencia convocada por el juez una vez presentada la acción de hábeas corpus?	Derecho Constitucional	En las siguientes 12 horas.	0	En las siguientes 24 horas.	1,25	En las siguientes 36 horas	0	En las siguientes 48 horas.	0	ACTIVO
240	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, cuando exista orden de privación de la libertad en un proceso penal ¿Dónde se presenta la acción de hábeas corpus?	Derecho Constitucional	En la fiscalía general del Estado.	0	En la Unidad Judicial Civil	0	En la Corte Provincial de Justicia.	1,25	En la Organización de Naciones Suramericanas.	0	ACTIVO
241	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Cuál es el objeto de la acción de hábeas data?	Derecho Constitucional	Acceder a información personal o sobre sus bienes que se encuentra en bases de datos públicas o privadas	1,25	Acceder a los documentos sobre terceras personas o sus bienes	0	Acceder a información pública que reposa en instituciones públicas o privadas	0	Conocer de la existencia pero no acceder a los documentos sobre terceras personas, o sus bienes	0	ACTIVO
242	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Cuál es uno de los objetos de la acción por incumplimiento?	Derecho Constitucional	Reparar un derecho que se ha vulnerado de una decisión jurisdiccional	0	El cumplimiento de sentencias o informes de organismos internacionales de derechos humanos.	1,25	Declarar la vulneración de un derecho ocasionada por la decisión de una autoridad pública no judicial	0	Declarar la inconstitucionalidad formal de una norma	0	ACTIVO
243	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, ¿Dónde se presenta una acción por incumplimiento?	Derecho Constitucional	En la Fiscalía general del Estado.	0	En la Unidad Judicial Civil.	0	En la Corte Constitucional.	1,25	En la Organización de Naciones Suramericanas.	0	ACTIVO
244	El Ecuador es un Estado?	Derecho Constitucional	Unitario	1,25	Autoerático	0	Concentrado	0	Centralizado	0	ACTIVO
245	¿Cuál es el grupo de atención prioritaria que se encuentra exonerado del pago por costos notariales y registrales de acuerdo con la ley?	Derecho Constitucional	Mujeres embarazadas	0	Discapacitados	0	Las personas adultas mayores	1,25	Niños	0	ACTIVO

246	¿Cuáles son los idiomas oficiales de relación intercultural?	Derecho Constitucional	El castellano, el kichwa y el español	0	El castellano, el inglés y el kichwa	0	El castellano, el inglés y el shuar	0	El castellano, el kichwa y el shuar	1,25	ACTIVO
247	¿En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley?	Derecho Constitucional	Trabajar en un horario menor o mayor que el establecido	0	Laborar en el sector público sin tener título académico mínimo de tercer nivel	0	Desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita	1,25	Presentar una declaración patrimonial jurada	0	ACTIVO
248	¿Qué deben presentar las servidoras y servidores públicos sin excepción al iniciar y al finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la ley?	Derecho Constitucional	Una caución	0	Los documentos necesarios solicitados por la Unidad Administrativa de Talento Humano	0	Paz y Salvo	0	Declaración patrimonial jurada	1,25	ACTIVO
249	¿En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley?	Derecho Constitucional	El nepotismo	1,25	Los viáticos	0	Los décimos	0	Los fondos de reserva	0	ACTIVO
250	¿El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente forma parte de los?	Derecho Constitucional	Derechos de libertad	1,25	Derechos de protección	0	Derechos de participación	0	Derechos de la naturaleza	0	ACTIVO
251	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Que responsabilidad se produce por la deficiente prestación de servicios públicos tanto en particulares como servidores públicos?	Derecho Constitucional	No serán responsables civilmente	0	La responsabilidad de custodiar los documentos y bienes de la entidad pública	0	Responsables civil y penalmente	1,25	Responsables de los derechos de protección	0	ACTIVO
252	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador ¿Cómo se adquiere la ciudadanía?	Derecho Constitucional	Nacimiento.	0	Naturalización	0	Nacimiento y naturalización	1,25	Sucesión por causa de muerte	0	ACTIVO
253	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, no se perderá la ciudadanía ecuatoriana por:	Derecho Constitucional	Matrimonio o su disolución.	0	La adquisición de otra nacionalidad.	0	Matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.	1,25	Por residencia en otro país.	0	ACTIVO
254	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, mencione uno de los casos en los cuales la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad.	Derecho Constitucional	Estados de excepción	0	Proyectos de Ley de Urgencia Económica	0	Decretos emitidos por el Presidente de la República	0	Tratados internacionales, previa su ratificación de la Asamblea Nacional	1,25	ACTIVO
255	De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad en los siguientes casos	Derecho Constitucional	Estados de excepción	0	Proyectos de Ley de Urgencia Económica	0	Decretos emitidos por el Presidente de la República	0	Convocatorias a consultas populares de carácter nacional	1,25	ACTIVO
256	SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LA JUSTICIA Y A LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA DE SUS DERECHOS E INTERESES, CON SUJECCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE INMEDIACIÓN Y CELERIDAD PERTENECE A LOS DERECHOS DE:	Derecho Constitucional	Participación	0	Libertad	0	Protección	1,25	De las personas y grupos de atención prioritaria	0	ACTIVO
257	Según la Constitución de la República del Ecuador: Cuales de las siguientes son obligaciones del Estado en materia de Salud:	Derecho Constitucional	El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales.	0	Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura.	1,25	El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
258	Según la Constitución de la República del Ecuador, las adiciones son consideradas como:	Derecho Constitucional	Una enfermedad física y psicoemocional.	0	Un problema de salud pública.	1,25	Una enfermedad crónica.	0	Un asunto privado	0	ACTIVO
259	Según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán:	Derecho Constitucional	La atención de emergencia.	1,25	El acceso gratuito a la salud.	0	La atención prioritaria a personas con enfermedades catastróficas.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO

260	Según la Constitución de la República del Ecuador, el seguro universal obligatorio se aplicará en los casos de:	Derecho Constitucional	En personas privadas de la libertad	0	En muerte por accidentes de tránsito.	0	En desempleo, vejez, invalidez, discapacidad.	1,25	En personas en movilidad humana	0	ACTIVO
261	Según el presupuesto establecido en la Constitución de la República del Ecuador, las prestaciones en dinero del seguro social no serán susceptibles de:	Derecho Constitucional	Cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	1,25	Prescripción, donación, traspaso, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	0	Permuta, venta o donación, salvo los casos de alimentos debidos por ley.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
262	Según la Constitución de la República del Ecuador: El sistema nacional de cultura tiene como finalidad incentivar:	Derecho Constitucional	El plagio.	0	La Libre creación artística.	1,25	Explotación del patrimonio nacional.	0	La Protección de las patentes.	0	ACTIVO
263	Según la Constitución de la República del Ecuador, quien deberá garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural, será:	Derecho Constitucional	El GAD Municipal.	0	El GAD Parroquial.	0	El Consejo Provincial.	0	El Estado Ecuatoriano en su conjunto	1,25	ACTIVO
264	El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:	Derecho Constitucional	Fortalecer el libre esparcimiento	0	Protección de patentes tecnológicas	0	Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
265	El Estado garantizará la libertad de transporte:	Derecho Constitucional	Terrestre y aéreo.	0	Marítimo y fluvial.	0	Todos los anteriores.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
266	No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano:	Derecho Constitucional	Ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional.	0	En controversias contractuales o de índole comercial.	0	Entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
267	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Quién conoce la consulta de una jueza o juez, de oficio o a petición de parte, que considere que una norma jurídica es contraria a la Constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos?	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional.	1,25	La corte nacional.	0	La corte provincial.	0	La Corte Interamericana.	0	ACTIVO
268	La Corte Constitucional estará integrada por:	Derecho Constitucional	Nueve miembros	1,25	Siete miembros	0	Tres miembros	0	Cinco miembros	0	ACTIVO
269	Para ser designado miembro de la Corte Constitucional se requerirá:	Derecho Constitucional	Ser naturalizado ecuatoriano o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser docente titular en un establecimiento de educación superior	0	ACTIVO
270	Los miembros de la Corte Constitucional se designarán por una comisión calificadora que estará integrada por dos personas nombradas por:	Derecho Constitucional	Función Legislativa	0	Función Ejecutiva y de Transparencia y Control Social	0	Función de Transparencia y Control Social, Ejecutiva y Legislativa	1,25	Función Judicial	0	ACTIVO
271	La Corte Constitucional elegirá de entre sus miembros, a una Presidenta o Presidente y a una Vicepresidenta o Vicepresidente, quienes desempeñarán sus funciones durante:	Derecho Constitucional	Seis años	0	Tres años	1,25	Cuatro años	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
272	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: ¿Cuándo la Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad?	Derecho Constitucional	Convocatorias periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional	0	Proyectos de Ley sobre situación de personas en movilidad humana.	0	Objeciones de inconstitucionalidad presentadas por la Presidenta o Presidente de la República en el proceso de formación de las leyes.	1,25	Decretos de estados de excepción.	0	ACTIVO
273	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: Las sentencias y los autos de la Corte Constitucional tendrán el carácter de:	Derecho Constitucional	No vinculante.	0	Definitivos e inapelables.	1,25	Informativos	0	Especiales	0	ACTIVO
274	La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución, se realizará:	Derecho Constitucional	Mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República.	1,25	Por Asamblea Nacional Constituyente	0	Por procedimiento legislativo agravado	0	Por sentencia de jurisprudencia vinculante de la Corte Constitucional	0	ACTIVO

275	La reforma parcial que no suponga una restricción en los derechos y garantías constitucionales, ni modifique el procedimiento de reforma de la Constitución tendrá lugar por iniciativa de:	Derecho Constitucional	La Presidenta o Presidente de la República.	1,25	La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.	0	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
276	La asamblea constituyente sólo podrá ser convocada a través de:	Derecho Constitucional	Consulta popular.	1,25	Elección popular.	0	Elección regional.	0	Decreto ejecutivo	0	ACTIVO
277	De acuerdo con la Constitución de la República: La Corte Constitucional efectuará un control formal de la convocatoria a referendo. En el desarrollo de este control, la Corte Constitucional verificará al menos:	Derecho Constitucional	El cumplimiento de las reglas procesales para la realización de la convocatoria.	0	La competencia en el ejercicio del poder de reforma a la Constitución.	0	La garantía plena de la libertad del elector, y en particular, el cumplimiento de las cargas de claridad y lealtad.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
278	De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador: Para efectos del control constitucional de los tratados internacionales, la Corte Constitucional intervendrá a través de los siguientes mecanismos:	Derecho Constitucional	Dictamen sobre la necesidad de aprobación legislativa.	0	Control constitucional previo a la aprobación legislativa.	0	Control sobre las resoluciones mediante las que se imparte la aprobación legislativa.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
279	Para efectos del control constitucional de los Estatutos de Autonomía de las regiones autónomas y de los distritos metropolitanos autónomos, la Corte Constitucional intervendrá a través de los mecanismos de:	Derecho Constitucional	Control previo de constitucionalidad de los proyectos de Estatutos	0	Control automático de constitucionalidad de la consulta popular en la que se aprueba el Estatuto de Autonomía.	0	Control posterior de constitucionalidad de las leyes orgánicas de conformación	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
280	La justicia constitucional comprende:	Derecho Constitucional	Los juzgados de primer nivel.	0	Las Cortes Provinciales y la Corte Nacional de Justicia	0	La Corte Constitucional	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
281	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuáles son los deberes primordiales del Estado?	Derecho Constitucional	Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales	0	Garantizar y defender la soberanía nacional.	0	Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
282	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Qué características tiene el territorio del Estado?	Derecho Constitucional	Inalienable	0	Irreductible	0	Inviolable	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
283	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cómo se adquiere la nacionalidad por nacimiento?	Derecho Constitucional	Cuando las personas nacen en el territorio Ecuador.	0	Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.	0	Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
284	El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.	0	El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.	0	La jubilación universal.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
285	El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:	Derecho Constitucional	No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.	0	La gratuidad de los servicios de salud materna.	0	La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
286	Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:	Derecho Constitucional	La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud	0	La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.	0	Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
287	Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	No ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria.	0	La comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho.	0	Declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO

288	Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:	Derecho Constitucional	Elegir y ser elegidos.	0	Participar en los asuntos de interés público.	0	Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
289	Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia se promoverá:	Derecho Constitucional	La abstinencia sexual	0	La monogamia	0	La maternidad y la paternidad responsable.	1,25	La educación católica	0	ACTIVO
290	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál es una garantía del derecho al debido proceso?	Derecho Constitucional	Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.	0	Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada.	0	Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no esté tipificado en la ley como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza; ni se le aplicará una sanción no prevista por la Constitución o la ley. Sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
291	Las víctimas de infracciones penales gozarán de:	Derecho Constitucional	Protección especial	0	Se les garantizará su no revictimización	0	Se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
292	Son delitos y penas imprescriptibles:	Derecho Constitucional	Genocidio	0	Les a humanidad	0	Crímenes de guerra	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
293	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿En qué delitos la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción?	Derecho Constitucional	Violencia intrafamiliar	0	Abuso sexual	0	Crímenes de odio	0	Todos los anteriores	1,25	ACTIVO
294	La Asamblea Nacional se integrará por:	Derecho Constitucional	Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional.	0	Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.	0	La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
295	La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:	Derecho Constitucional	Elegir mediante concurso de oposición y méritos a los y las vocales del Consejo Nacional Electoral	0	Resolver el cese de sus funciones de Alcaldes, Prefectos, concejales y vocales de las juntas parroquiales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución.	0	Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una tema propuesta por la Corte Constitucional	0	Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones.	1,25	ACTIVO
296	Las asambleístas y los asambleístas no podrán:	Derecho Constitucional	Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones.	0	Realizar dictámenes de control de constitucionalidad de proyectos de ley que hayan sido objetados por cuestiones de constitucionalidad por el Presidente de la República	0	Posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República.	0	Ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo de la Asamblea Nacional.	1,25	ACTIVO

297	La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	Por delitos contra la seguridad del Estado.	0	Por delitos de concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito.	0	Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia	0	Todos los anteriores	1,25	ACTIVO
298	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuáles son leyes orgánicas?	Derecho Constitucional	Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.	0	Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.	0	Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
299	Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:	Derecho Constitucional	Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.	0	Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.	0	Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
300	No podrán ser ministras o ministros de Estado:	Derecho Constitucional	Los parientes desde el quinto grado de consanguinidad y tercero de afinidad de quienes ejerzan la Presidencia o la Vicepresidencia de la República.	0	Los representantes o apoderadas de personas jurídicas privadas, nacionales o extranjeras, que no mantengan contrato con el Estado	0	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.	1,25	Los ex compañeros de estudios escolares, secundarios, universitarios y de posgrado del Presidencia o la Vicepresidencia de la República.	0	ACTIVO
301	Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:	Derecho Constitucional	Decretar la recaudación anticipada de tributos.	0	Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.	0	Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional	0	Todos los anteriores	1,25	ACTIVO
302	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál no es un principio de la administración de justicia?	Derecho Constitucional	El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales.	0	En todas sus etapas, los juicios y sus decisiones serán públicos, salvo los casos expresamente señalados en la ley.	0	La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.	0	Garantizar la participación ciudadana en los procesos jurisdiccionales	1,25	ACTIVO
303	De acuerdo con la Constitución de la República: ¿Cuál es un órgano jurisdiccional que integra a Función Judicial?	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional	0	Los jueces de paz	1,25	Consejo de la Judicatura	0	Defensoría Pública	0	ACTIVO
304	Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:	Derecho Constitucional	Realizar procesos de control de constitucionalidad	0	Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de los órganos autónomos de la Función Judicial	0	Revisar los fallos de los jueces en procesos disciplinarios contra los jueces	0	Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.	1,25	ACTIVO
305	Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magister en Derecho Procesal General	0	ACTIVO

306	Serán funciones de la Corte Nacional de Justicia, además de las determinadas en la ley, las siguientes:	Derecho Constitucional	Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en la regla del precedente jurisprudencial obligatorio	0	Desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración.	1,25	Conocer los procedimientos administrativos disciplinarios que se inicien contra las servidoras y servidores de la Función Judicial	0	Conocer y resolver el recurso extraordinario de revisión	0	ACTIVO
307	La Defensora Pública o Defensor Público General reunirá los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magíster en Derecho Procesal General	0	ACTIVO
308	La Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los siguientes requisitos:	Derecho Constitucional	Haber ejercido la docencia o el libre ejercicio profesional por quince años.	0	Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	1,25	Tener título de cuarto nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.	0	Ser especialista o magíster en Derecho Procesal General	0	ACTIVO
309	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es un deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social?	Derecho Constitucional	Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.	0	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.	0	Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que amenen intervención a criterio del Consejo.	0	Elegir directamente mediante temas a los jueces de la Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia y principales autoridades de los órganos autónomos de la Función Judicial.	1,25	ACTIVO
310	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es una competencia de la Contraloría General del Estado?	Derecho Constitucional	Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno	0	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal	0	Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones	0	Absolver consultas con el carácter de obligatorio y vinculantes y dirimir conflictos de competencias entre órganos de la administración central.	1,25	ACTIVO
311	De acuerdo con la Constitución de la República, de las siguientes: ¿Cuál no es una competencia del Consejo Nacional Electoral?	Derecho Constitucional	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales.	0	Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.	0	Conocer y resolver asuntos litigiosos de organizaciones políticas	1,25	Realizar procesos de control de gasto electoral	0	ACTIVO
312	El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:	Derecho Constitucional	Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales.	0	Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.	0	Realizar procesos de control de gasto electoral	0	Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral	1,25	ACTIVO
313	El sector público comprende:	Derecho Constitucional	Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.	0	Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.	0	Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO

314	Corresponderá a la Procuradora o Procurador General del Estado, además de las otras funciones que determine la ley:	Derecho Constitucional	La representación judicial del Estado.	0	El patrocinio del Estado y de sus instituciones.	0	El asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos	0	Todas las anteriores	1,25	ACTIVO
315	Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:	Derecho Constitucional	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	0	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	0	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
316	Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:	Derecho Constitucional	Fomentar la actividad agropecuaria.	0	Fomentar las actividades productivas provinciales.	0	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
317	Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:	Derecho Constitucional	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	0	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	0	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
318	El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:	Derecho Constitucional	Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.	0	Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.	0	Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
319	¿ A través de una enmienda se podría modificar la estructura fundamental del Estado?	Derecho Constitucional	Las enmiendas constitucionales no pueden modificar la estructura fundamental del Estado	1,25	Las enmiendas constitucionales si pueden modificar la Estructura del Estado	0	Las enmiendas constitucionales solo pueden modificar los elementos constitutivos del Estado.	0	Las enmiendas constitucionales solo puede modificar los derechos los derechos y garantías constitucionales.	0	ACTIVO
320	La iniciativa de una reforma constitucional será tramitada por:	Derecho Constitucional	La Corte Nacional de Justicia	0	La Corte Constitucional	0	La Asamblea Nacional	1,25	El Consejo de Participación Ciudadana	0	ACTIVO
321	La Asamblea Constituyente puede ser convocada por:	Derecho Constitucional	Referéndum	0	Consulta Popular	1,25	Por plebiscito	0	Por iniciativa popular	0	ACTIVO

322	Para reformar la Constitución en forma parcial tendrá lugar por iniciativa :	Derecho Constitucional	Del presidente o presidenta de la República	0	Solicitud de la ciudadanía con el respaldo del 1% de las personas inscritas en el padrón electoral	0	Por resolución aprobada por la mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional	0	Del presidente o presidenta de la República ; solicitud de la ciudadanía con el respaldo del 1% de las personas inscritas en el padrón electoral; por resolución aprobada por la mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional	1,25	ACTIVO
323	La Asamblea Nacional puede enmendar la Constitución de la República del Ecuador por iniciativa de un número no inferior a:	Derecho Constitucional	No inferior a la tercera parte de sus miembros	1,25	No inferior a la tercera parte de los presentes	0	No inferior a la quinta parte de sus miembros	0	No inferior a la quinta parte de sus miembros	0	ACTIVO
324	¿ Para realizar una enmienda a la Constitución, a través de un referéndum, solicitado por la ciudadanía es necesario el respaldo de:?	Derecho Constitucional	al menos el 8% de las personas inscritas en el padrón electoral	1,25	al menos el 10 % de las personas inscritas en el padrón electoral	0	al menos el 5% de las personas inscritas en el padrón electoral	0	al menos el 12% de las personas inscritas en el padrón electoral	0	ACTIVO
325	¿ Las sentencias de la Corte Constitucional tienen el carácter vinculante, respecto a las acciones de garantías jurisdiccionales?	Derecho Constitucional	No es vinculante	0	Si es vinculante	1,25	Solo en el caso de que se trate de acciones de incumplimiento	0	Solo en el caso de que se trate sobre Hábeas Corpus	0	ACTIVO
326	¿Cuál es el órgano máximo de interpretación Constitucional?	Derecho Constitucional	La Sala de lo Constitucional de la Corte Nacional de Justicia	0	La Asamblea Nacional	0	La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional	0	La Corte Constitucional	1,25	ACTIVO
327	¿ Cuando existe una consulta a la Corte Constitucional por parte de un Juez, esta deberá resolverlo en?	Derecho Constitucional	45 días plazo	1,25	45 días término	0	60 días plazo	0	60 días término	0	ACTIVO
328	¿Qué ley prevalece entre las siguientes normas: decreto, acuerdo ministerial, leyes orgánicas, leyes ordinarias?	Derecho Constitucional	Decreto	0	Acuerdo Ministerial	0	Ley Orgánica	1,25	Ley Ordinaria	0	ACTIVO
329	¿Cuál es la norma jerárquicamente superior?	Derecho Constitucional	Reglamento	0	Acuerdo	0	Una Ley Ordinaria	1,25	Una ordenanza	0	ACTIVO
330	¿Si una norma es contraria a la Constitución?	Derecho Constitucional	Carece de eficacia jurídica	1,25	Carece de eficiencia jurídica	0	Carece de motivación	0	Es arbitraria	0	ACTIVO
331	¿Cuál es la norma suprema de la República del Ecuador?	Derecho Constitucional	Código Civil	0	Constitución de la República del Ecuador	1,25	Código Orgánico General de Procesos	0	Código Orgánico Administrativo	0	ACTIVO
332	¿ El Estado puede promover el arbitraje en las controversias relacionadas con la deuda externa?	Derecho Constitucional	El Estado promoverá las soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional	1,25	El Estado no puede promover el arbitraje en las controversias relacionadas con la deuda externa	0	Se requerirá un dictamen favorable del Procurador General del Estado	0	Solo si se ha firmado previamente un Tratado Internacional	0	ACTIVO
333	¿La ratificación de un Tratado Internacional podrá ser solicitada por?	Derecho Constitucional	Referéndum	0	Por iniciativa ciudadana	0	Por la Presidenta o Presidente de la República	0	Tanto por Referéndum, por iniciativa ciudadana como la Presidenta o e Presidente de la República	1,25	ACTIVO
334	¿Un Tratado Internacional, requerirá la previa aprobación de la Asamblea Nacional cuando?	Derecho Constitucional	Cuando se refieran a materia territorial o de límites internos.	0	Cuando se establezcan alianzas políticas o militares con paramilitares	0	Cuando se refieran a materia territorial o de límites y cuando se establezcan alianzas políticas o militares.	1,25	Es de exclusiva potestad del Presidente de la República	0	ACTIVO
335	¿A quién le corresponde suscribir o ratificar un Tratado Internacional?	Derecho Constitucional	Al Presidente o Presidenta de la República	1,25	Al Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional	0	Al Pleno de la Asamblea Nacional	0	Al Pleno de la Corte Nacional de Justicia	0	ACTIVO

336	Para que los y las asambleístas puedan ejercer su iniciativa para presentar proyectos de ley, deben:	Derecho Constitucional	Presentar un proyecto de ley a la Asamblea de manera individual o colectiva.	0	Requerir el apoyo de una bancada legislativa o al menos el cinco por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	Estar inscritos en un partido político.	0	No se requieren de requisitos.	0	ACTIVO
337	La Corte Constitucional conoció de una acción abstracta de inconstitucionalidad en materia de reforma penal. Debido a que declaró un número importante de artículos como inconstitucionales, la Corte decidió ejercer iniciativa legislativa para presentar un proyecto de ley de reforma penal. ¿Puede la Corte ejercer su iniciativa legislativa para un reforma penal?	Derecho Constitucional	No, la iniciativa legislativa solo es facultad de las y los asambleístas.	0	Sí, la iniciativa legislativa está reconocida a todas las instituciones del Estado sin restricciones.	0	Sí, porque al haber conocido una ley de la misma materia, puede presentar un proyecto de ley en la misma materia.	0	No, la iniciativa legislativa que se reconoce a la Corte Constitucional solo puede ejercerse en las materias que le correspondan de acuerdo con sus atribuciones	1,25	ACTIVO
338	Las normas jurídicas que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución; las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales; las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; y las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral, deben ser reguladas por:	Derecho Constitucional	La Constitución.	0	Leyes ordinarias.	0	Leyes orgánicas.	1,25	Leyes, independientemente si son orgánicas u ordinarias.	0	ACTIVO
339	El régimen de partidos políticos y sistema electoral deben ser regulados por:	Derecho Constitucional	Ley orgánica.	1,25	Ley ordinaria.	0	la Ley.	0	Decreto presidencial.	0	ACTIVO
340	La organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados, deben ser regulados mediante:	Derecho Constitucional	Políticas públicas.	0	Normas emitidas por los gobiernos autónomos descentralizados.	0	Una ley orgánica.	1,25	Una ley ordinaria.	0	ACTIVO
341	La organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, deben ser reguladas mediante:	Derecho Constitucional	Ley.	0	Ley ordinaria.	0	Ley orgánica.	1,25	Decreto presidencial.	0	ACTIVO
342	Otorgar a los organismos públicos de control y regulación la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales; es competencia de:	Derecho Constitucional	La política pública.	0	Del presidente a través de decreto.	0	Del Legislativo a través de decreto legislativo.	0	De la Asamblea Nacional a través de la Ley.	1,25	ACTIVO
343	La modificación de la división político- administrativa del país debe realizarse a través de:	Derecho Constitucional	Política pública.	0	Ley.	1,25	Decreto presidencial.	0	Decreto legislativo.	0	ACTIVO
344	Deberes, responsabilidades y competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, pueden ser atribuidos por:	Derecho Constitucional	Decreto presidencial.	0	Ley.	1,25	Consulta popular.	0	Resolución municipal.	0	ACTIVO
345	El gobierno nacional, vía decreto, emitió un conjunto de infracciones y sus sanciones correspondientes, debido a contexto de conmoción interna que atravesaba el país. Sin embargo, la bancada legislativa opositora denunció el hecho como inconstitucional porque:	Derecho Constitucional	En el diseño de tales normas no intervinieron organizaciones de la sociedad civil.	0	Las normas no fueron objeto de consulta popular.	0	La tipificación de infracciones y establecimiento de sanciones corresponde al Legislador.	1,25	De hecho, en contextos de conmoción interna el Ejecutivo tiene facultad de tipificar infracciones y sus respectivas sanciones	0	ACTIVO
346	El Fiscal General del Estado ha sido sometido a enjuiciamiento político por parte de la Asamblea. Como resultado del proceso en la Asamblea se produjo voto favorable por la censura y destitución del Fiscal General del Estado. Ante este resultado el Fiscal General anunció recurrir a la Corte Constitucional, por constituirse en una resolución ilegal. ¿Frente a ello cuál es el efecto de la censura y destitución?	Derecho Constitucional	Si el Fiscal destituido acude a la Corte Constitucional, la destitución como tal se suspende hasta conocer el resultado en esta instancia.	0	La censura y destitución es de inmediato cumplimiento, pero la Corte Constitucional puede ordenar la suspensión de sus efectos.	0	Acudir a la Corte Constitucional no cambia el efecto de la censura y destitución, es decir, los efectos de la destitución son de inmediato cumplimiento.	1,25	La censura y destitución solo adquieren efecto legal cuando quien ha sido desfavorecido agoté todas las instancias que ofrece el ordenamiento jurídico para su impugnación.	0	ACTIVO

347	La Asamblea tramitó enjuiciamiento político contra el Procurador General del Estado, logrando destituirlo por haberse reunido votos favorables de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea. Sin embargo, la Asamblea dio cuenta que los hechos que motivaron el enjuiciamiento configuran algunos tipos penales graves. ¿Bajo tal situación, la Asamblea puede declarar la responsabilidad penal del Procurador?	Derecho Constitucional	Sí, la Asamblea con votos favorables de dos tercios de sus miembros puede declarar responsabilidad penal, que habilita la posibilidad de impugnar ante la Corte Nacional de Justicia.	0	No, la Asamblea ante indicios de responsabilidad penal debe remitir el caso a la Corte Nacional de Justicia.	0	No, la Asamblea ante indicios de responsabilidad penal debe derivar el caso ante autoridad competente.	1,25	De hecho, el Procurador no puede ser destituido por la Asamblea Legislativa.	0	ACTIVO
348	¿Cuál es la diferencia de enjuiciar políticamente al Procurador del Estado, Contralor General del Estado, Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo, Defensor Público General, Superintendentes y Consejeros de Participación Ciudadana y Control Social, frente a los ministros o ministras del Estado, miembros de la Función Electoral y Consejeros de la Judicatura?	Derecho Constitucional	No existe ninguna diferencia, para ambos grupos de funcionarios públicos se requiere de mayoría absoluta para proceder a su censura y destitución.	0	La diferencia primordial reside en el número de votos que se requieren para proceder a la censura y destitución, para el primer grupo es mayoría absoluta y para el segundo es dos tercios de los miembros de la Asamblea.	1,25	La diferencia descansa en los efectos de la censura y destitución, para los primeros la destitución es inmediata y para los segundos la destitución se efectiviza cuando la Asamblea designa a una nueva autoridad.	0	De hecho, la Asamblea no puede enjuiciar políticamente a los ministros del Estado, miembros de la Función Electoral y Consejeros de la Judicatura, pues se afectaría la separación de poderes.	0	ACTIVO
349	El Contralor General del Estado ha sido denunciado públicamente por incumplimiento de sus funciones. En una de las bancadas legislativas ha empezado a circular la idea de enjuiciarlo políticamente. Para que proceda su censura y destitución, se requiere:	Derecho Constitucional	Voto favorable de dos tercios de los miembros de la Asamblea, al igual que el enjuiciamiento político del Presidente.	0	Voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	De hecho, la Asamblea no puede enjuiciar políticamente a funcionarios públicos.	0	De la mayoría simple de los miembros presentes de la Asamblea.	0	ACTIVO
350	En una fuerte crisis política que atravesaba el Ecuador, la Asamblea promovió la destitución del Presidente, sin embargo, este ya había sido sujeto a un proceso de destitución que no adquirió los dos tercios de votación de los miembros de la Asamblea, que exige la Constitución. No obstante, en esta ocasión la Asamblea cuenta con los dos tercios para destituir al Presidente por grave crisis política y conmoción interna. ¿Procede una nueva tramitación de destitución contra el Presidente?	Derecho Constitucional	Sí, la Constitución establece que la Asamblea puede destituir al presidente sin importar si antes promovió una otra destitución sin éxito.	0	Sí, la Constitución establece que la destitución por grave crisis política y conmoción interna puede tramitarse el número de veces que exija el contexto de crisis política.	0	No, la Constitución no reconoce la posibilidad de destitución del Presidente por parte de la Asamblea.	0	No, la Constitución establece que la destitución solo puede tramitarse por una única vez dentro un periodo legislativo.	1,25	ACTIVO
351	Para proceder a la destitución del Presidente por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente o por grave crisis política y conmoción interna, se requiere el voto favorable de:	Derecho Constitucional	La mayoría absoluta de los miembros presentes de la Asamblea Nacional.	0	La mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.	0	Las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Nacional.	0	Las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional.	1,25	ACTIVO
352	A la Asamblea le es posible destituir al Presidente de la República sin requerir dictamen favorable o de admisibilidad de la Corte Constitucional, por:	Derecho Constitucional	Por arrogarse funciones que no le competen constitucionalmente.	0	Por grave crisis política o conmoción interna.	1,25	Por delitos contra la seguridad del Estado.	0	Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia.	0	ACTIVO
353	El presidente de la República ha sido acusado en la Asamblea por arrogarse facultades que la Constitución no le otorga. Por ese motivo la Asamblea ha iniciado procedimiento de destitución, por lo que se ha convocado a sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea Nacional Legislativa para conocer en un solo debate la destitución del Presidente. No obstante, el Presidente ha denunciado que se estaría violando su debido proceso, en vista de que no se tramitó el dictamen de admisibilidad, que corresponde a:	Derecho Constitucional	Al Fiscal General.	0	La Asamblea Nacional Legislativa.	0	La Corte Constitucional.	1,25	A la Contraloría General del Estado.	0	ACTIVO

354	Dentro la Asamblea Legislativa se trataba la posibilidad de enjuiciamiento político contra el presidente. Tal posibilidad de filtró a los medios de comunicación. Ante ello, el Presidente señaló que el enjuiciamiento político que se intentaba tramitar era inconstitucional, debido a que gozaba de la presunción de inocencia, considerando que ningún juez competente le había declarado culpable por los hechos que le intentaba enjuiciar políticamente. El Presidente alegó que previamente a la censura y destitución por parte de la Asamblea, es imprescindible que un juez competente declare su culpabilidad. ¿Es correcta tal afirmación?	Derecho Constitucional	Sí, antes de iniciar el enjuiciamiento político es imprescindible que un juez competente declare la culpabilidad del presidente.	0	No, el enjuiciamiento político no requiere de un juicio penal previo para censurar y destituir al Presidente por la comisión de delitos que enumera la Constitución.	1,25	Sí, la presunción de inocencia que reconoce la Constitución impide iniciar juicio político por delitos cometidos por el presidente, sin que antes una autoridad jurisdiccional competente se pronuncie sobre la culpabilidad o no del presidente.	0	La Asamblea no cuenta con la atribución de enjuiciar políticamente al presidente.	0	ACTIVO
355	Para proceder a la censura y destitución del presidente o vicepresidente, la Asamblea requiere:	Derecho Constitucional	Mayoría absoluta de los miembros presentes de la Asamblea.	0	Dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea al momento de la votación.	0	Dos tercios del total de miembros de la Asamblea.	1,25	La censura y destitución corresponden a la Corte Nacional de Justicia.	0	ACTIVO
356	En un contexto político delicado en el Ecuador, en el que se acusa al Presidente de delitos de tortura y secuestro de miembros de la oposición, la Asamblea Nacional promovió su enjuiciamiento político. En este se presentó prueba fehaciente de que el Presidente era responsable por los delitos acusados. Por ello, de manera unánime, la Asamblea declaró, además de la destitución del Presidente, la responsabilidad penal de este, ordenando que los antecedentes del enjuiciamiento se trasladen a la Corte Nacional de Justicia, para que esta señale la pena que le corresponde al Presidente por los delitos de tortura y secuestro. ¿Resulta constitucional los hechos que plantean el caso?	Derecho Constitucional	Sí, porque la Constitución dispone que en caso de evidenciarse fehacientemente que los hechos motivo de juicio constituyen delito, la Asamblea puede declarar responsabilidad penal, dejando la definición de la pena a la Corte Nacional de Justicia.	0	No, porque la Asamblea Nacional, dentro el enjuiciamiento político, solo puede determinar la censura y destitución del presidente, y en caso de responsabilidad penal derivar el asunto a juez competente.	1,25	La Constitución no reconoce el enjuiciamiento político, en caso de establecer la comisión de delitos por parte del Presidente, corresponde que el Fiscal General lleve el proceso ante la Corte Nacional, para que esta emita sentencia	0	No, porque la Asamblea Nacional solo tiene competencia de declarar o no la admisibilidad del enjuiciamiento del Presidente ante la Corte Nacional de Justicia.	0	ACTIVO
357	El enjuiciamiento político del presidente o la presidenta procede en los siguientes casos:	Derecho Constitucional	El presidente o presidenta no pueden ser enjuiciados políticamente por la Asamblea Legislativa.	0	El presidente o presidenta pueden ser enjuiciados políticamente bajo la autorización de la Asamblea por cualquier delito.	0	Por delitos contra la seguridad del Estado; Por delitos de concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito; Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia.	1,25	Por delitos contra la seguridad el Estado.	0	ACTIVO
358	Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Nacional debe organizarse en:	Derecho Constitucional	Comisiones especializadas permanentes y bancadas legislativas.	0	Comisiones especializadas permanentes.	1,25	Comisiones especializadas permanentes, bancadas legislativas y brigadas parlamentarias.	0	Bancadas legislativas.	0	ACTIVO
359	¿Prohíbe la Constitución realizar reformas legales en materia electoral antes de la celebración de elecciones?	Derecho Constitucional	Sí, solo si la reforma electoral cuenta con dos tercios de votos de la Asamblea Legislativa.	0	Sí, la Constitución prohíbe realizar reformas durante el año anterior a la celebración de elecciones.	1,25	No existe ninguna prohibición de esa naturaleza.	0	Sí, la Constitución prohíbe realizar reformas durante los 6 meses anteriores a la celebración de elecciones.	0	ACTIVO

360	Para garantizar la igualdad y equidad en la promoción electoral de todas las candidaturas, la Constitución fija:	Derecho Constitucional	Una asignación económica a cada postulante.	0	De hecho, asegura la libertad de que los candidatos y candidatas puedan generar la propaganda y gasto electoral que consideren.	0	Prohíbe el uso de recursos e infraestructura del Estado, y dispone que la ley defina límites a la propaganda y gasto electoral, y prohíbe la contratación de publicidad en los medios de comunicación.	1,25	La distribución económica de recursos en función de los resultados electorales de la última elección popular.	0	ACTIVO
361	El debate y la difusión son aspectos elementales para la elección popular de representantes políticos, en ese sentido, el Estado debe asegurar en este ámbito:	Derecho Constitucional	Proporcionalidad en la distribución de recursos económicos, que aseguren que los partidos con mayor votación en las últimas elecciones cuenten con más apoyo económico que los que cuentan con menor votación.	0	Recursos económicos para cada candidato en todos los niveles de gobierno	0	Equidad e igualdad en la promoción electoral.	1,25	Paridad y discriminación positiva en la promoción electoral.	0	ACTIVO
362	En lo referente a la representación política, la Constitución del Ecuador establece que los principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres, deben ser parte del sistema electoral a determinarse por Ley, para:	Derecho Constitucional	Las elecciones pluripersonales.	1,25	Las elecciones unipersonales.	0	Las elecciones pluripersonales y unipersonales.	0	La elección únicamente de Asambleístas.	0	ACTIVO
363	Los partidos y movimientos políticos pueden presentar candidatos a todos los cargos electos para ejercer su representación política, sin embargo, no pueden postular candidatos para:	Derecho Constitucional	Los Concejos Municipales.	0	Las distintas Comisiones dentro de la Asamblea Legislativa.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1,25	La vicepresidencia del Estado.	0	ACTIVO
364	¿Cuál es la condición para que los partidos y movimientos políticos ejerzan el derecho a la oposición política?	Derecho Constitucional	Establecer su organización, estructura y organización de acuerdo con los principios democráticos.	0	Estar registrado en el Consejo Nacional Electoral.	1,25	Mantener una concepción ideológica incluyente y no discriminatoria.	0	Respetar la pluralidad política.	0	ACTIVO
365	¿Qué son los partidos y los movimientos políticos?	Derecho Constitucional	Son organizaciones públicas estatales y expresión de la participación ciudadana.	0	Son organizaciones privadas y expresión de una cultura política saludable.	0	Son organizaciones públicas no estatales y expresión de la pluralidad política del pueblo.	1,25	Son organizaciones privadas y expresión de la pluralidad política del pueblo.	0	ACTIVO
366	La iniciativa popular normativa de leyes y reforma constitucional, la consulta popular, la revocatoria de mandato, son instituciones:	Derecho Constitucional	De la democracia comunitaria.	0	De la democracia representativa.	0	De la democracia directa.	1,25	De la Constitución ecuatoriana.	0	ACTIVO
367	Un grupo de ciudadanos desea proponer a la Asamblea Legislativa la reforma de una Ley, para ello deben:	Derecho Constitucional	Activar previamente una consulta previa.	0	Formular directamente una iniciativa popular normativa.	1,25	Convocar a una consulta popular para conseguir respaldo.	0	Llamar a un referéndum para establecer la necesidad de reforma.	0	ACTIVO
368	¿El derecho a la resistencia, reconocido en el artículo 98 de la Constitución, se ejerce únicamente acudiendo a las instancias judiciales de conformidad a la Ley?	Derecho Constitucional	La pregunta es impertinente porque el derecho a la resistencia no se encuentra reconocido en la Constitución ecuatoriana.	0	Sí, el derecho a la resistencia solo habilita a acudir a las autoridades competentes a efecto de reclamar la violación de derechos constitucionales.	0	Sí, la vulneración de derechos solo puede ser denunciada a través de las acciones correspondientes, que están reguladas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control de Constitucionalidad.	0	No, el derecho a la resistencia no solo se ejerce acudiendo a las instancias judiciales pertinentes, pues de acuerdo al artículo 99 de la Constitución, acudir ante tales instancias no impide el ejercicio de otras acciones.	1,25	ACTIVO

369	La Constitución del Ecuador establece que la organización del poder está estrechamente relacionada con la participación y el control popular de las instituciones, de tal modo que estas se insustentaban dentro un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En ese sentido, la participación se constituye:	Derecho Constitucional	En un deber ciudadano, que se ejerce principalmente a través del voto.	0	En un derecho únicamente de los ciudadanos ecuatorianos que ejercen a través de las instituciones públicas y autoridades elegidas.	0	En un derecho de la ciudadanía en general, que se ejerce a través de la democracia representativa, directa y comunitaria.	1,25	En un derecho de las personas que son elegidas por el pueblo conforme a la Constitución.	0	ACTIVO
370	La Constitución declara que son principios de la administración de justicia la simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, a la vez que afirma que la justicia no puede ser sacrificada por el cumplimiento de formalidades; desde el punto de vista procesal esto sugiere, que:	Derecho Constitucional	El proceso debe respetar el debido proceso bajo el cumplimiento de las formalidades procesales.	0	El proceso es el objetivo principal para resguardar la seguridad jurídica.	0	El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia.	1,25	El sistema procesal es un fin en sí mismo para la realización de la justicia.	0	ACTIVO
371	De acuerdo con la Constitución, la promoción y permanencia en la carrera judicial tiene como condiciones indispensables:	Derecho Constitucional	La ausencia de quejas y denuncias.	0	El seguimiento jurisprudencial de la Corte Nacional.	0	La formación continua y evaluación periódica.	1,25	La adquisición de título de maestría.	0	ACTIVO
372	Una comunidad indígena, a través de su Asamblea, estableció redefinir la propiedad de alguno de sus miembros dentro los límites de su territorio. Después de la decisión de la Asamblea, las autoridades de esta comunidad decidieron acudir al registrador de la propiedad más cercano de su comunidad para que se realice el registro de la redefinición de propiedades en la comunidad. ¿Puede el registrador de la propiedad realizar los registros solicitados por las autoridades indígenas desde el punto de vista constitucional?	Derecho Constitucional	No, la Constitución no le da competencia a la justicia indígena para afectar su propio territorio.	0	No, la Constitución no asegura que el Estado deba garantizar que las decisiones de la justicia indígena sean respetadas.	0	Sí, la Constitución reconoce a las autoridades indígenas decidir sobre su propio derecho dentro de su ámbito territorial y determina que el Estado garantice el cumplimiento de sus decisiones.	1,25	Sí, siempre que previamente las autoridades indígenas presenten orden judicial para tal registro.	0	ACTIVO
373	El órgano de gobierno de la función judicial está a cargo:	Derecho Constitucional	De la Corte Nacional de Justicia, las cortes provinciales de justicia, los tribunales y juzgados que establezca la ley, y los juzgados de paz.	0	Del Consejo de la Judicatura.	1,25	De la Corte Nacional de Justicia.	0	Del Consejo de Participación Popular y Control Social.	0	ACTIVO
374	Aquellas autoridades que son elegidas por su comunidad, para resolver los conflictos que emergen en la misma, a través de un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura, y que no requiere de título de abogacía, se constituyen en:	Derecho Constitucional	Autoridades indígenas.	0	Jueces de paz.	1,25	Árbitros para la resolución alternativa de conflictos.	0	Juntas vecinales.	0	ACTIVO
375	Seleccione la característica que no corresponde a los jueces de paz que la Constitución reconoce en su artículo 189:	Derecho Constitucional	Conoce conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones.	0	Son elegidos por la propia comunidad.	0	Pueden disponer la privación de libertad en caso de asistencia familiar.	1,25	El proceso de elección es responsabilidad del Consejo de la Judicatura.	0	ACTIVO
376	El arbitraje en la contratación pública es posible siempre que:	Derecho Constitucional	la ley autorice expresamente la posibilidad de arbitraje en determinada empresa o institución pública.	0	se reciba la aprobación previa y favorable del presidente de la República.	0	se reciba la aprobación previa y favorable de la Asamblea Nacional.	0	se tenga un pronunciamiento previo y favorable de la Procuraduría General del Estado.	1,25	ACTIVO
377	Para asegurar el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas e igualdad en el campo del litigio, la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes:	Derecho Constitucional	A las de la Fiscalía General del Estado.	1,25	A las de la Procuraduría General del Estado.	0	A las del Consejo de la Judicatura.	0	A las del Consejo de Participación Popular y Control Social.	0	ACTIVO
378	La Defensoría Pública prestará servicios en:	Derecho Constitucional	En el ámbito penal.	0	En el ámbito penal y familiar.	0	En el ámbito penal, familiar y niñez y adolescencia.	0	En todas las materias.	1,25	ACTIVO

379	Como parte de la política pública de prestación de servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieren atención prioritaria, la Constitución establece que la Defensoría Pública estará acompañada en su misión por:	Derecho Constitucional	La Fiscalía General del Estado, en la evaluación de casos de manera conjunta.	0	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la implementación de políticas públicas a favor de las personas de escasos recursos y grupos de atención prioritaria.	0	Las facultades de Derecho de las universidades, que organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica.	1,25	El Defensor del Pueblo, que ofrecerá ayuda técnica en la defensa de personas de escasos recursos.	0	ACTIVO
380	La organización y dirección de un sistema especializado integral de investigación de delitos, de medicina legal y ciencias forenses, corresponde a:	Derecho Constitucional	La Fiscalía.	1,25	La Policía Nacional	0	La Presidencia de la República, a través del ministerio del ramo.	0	Al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	0	ACTIVO
381	El servicio notarial está a cargo de:	Derecho Constitucional	Consejo de la Judicatura.	1,25	Servicio Nacional Notarial.	0	El servicio notarial no está a cargo de ninguna institución.	0	La Presidencia de la República, a través del Ministerio del ramo.	0	ACTIVO
382	El sistema de rehabilitación social tiene por finalidad:	Derecho Constitucional	Elaborar informes sobre la condición de derechos humanos de los privados de libertad.	0	No existe constitucionalmente el sistema de rehabilitación social.	0	La reinserción social de privados de libertad y la protección y garantía de sus derechos	1,25	Se cumpla con la privación de libertad de las personas condenadas con penas de privación, bajo el respeto de sus derechos.	0	ACTIVO
383	Las decisiones de la Corte Constitucional relacionadas a sus atribuciones serán adoptadas por:	Derecho Constitucional	Dos tercios de los jueces.	0	Por el pleno de la Corte.	1,25	Por cada una de las salas que compone la Corte Constitucional.	0	Por el presidente de la Corte Constitucional.	0	ACTIVO
384	La Corte Constitucional es el máximo órgano:	Derecho Constitucional	de la Función Judicial.	0	de la administración de justicia en materia constitucional.	1,25	de la Función Judicial y justicia indígena.	0	de la jurisdicción judicial y administrativa.	0	ACTIVO
385	Los tratados internacionales, las convocatorias a consultas previas y las objeciones de inconstitucionalidad interpuestas por el presidente en el proceso de formación de leyes, son objeto de:	Derecho Constitucional	Control de constitucionalidad posterior.	0	Acciones de incumplimiento.	0	Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad.	1,25	De hecho, no son objeto de control de constitucionalidad.	0	ACTIVO
386	De acuerdo con la Constitución la Corte Constitucional es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia, esto se refleja de mejor manera en:	Derecho Constitucional	Su posición institucional.	0	En el carácter vinculante de sus decisiones.	0	En el carácter definitivo de sus decisiones.	0	En que sus decisiones tendrán el carácter de definitivos e inapelables.	1,25	ACTIVO
387	Para la admisión de la acción extraordinaria de protección, además de que se debe demostrar la violación del debido proceso u otros derechos reconocidos en la Constitución, es imprescindible que:	Derecho Constitucional	Se trate de una decisión judicial.	0	Se trate de una decisión firme o ejecutoriada.	1,25	Se hayan cumplido con los recaudos de ley.	0	Se interponga ante la Corte Constitucional.	0	ACTIVO
388	Los miembros del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por:	Derecho Constitucional	Una comisión compuesta por miembros de la función ejecutiva, legislativa y de transparencia y control social.	0	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1,25	La Asamblea Nacional.	0	Miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Asamblea Nacional.	0	ACTIVO
389	Los actos del Consejo Nacional Electoral pueden ser impugnados en:	Derecho Constitucional	la Función Judicial.	0	el Tribunal Contencioso Electoral.	1,25	la Corte Constitucional.	0	la Corte Nacional de Justicia.	0	ACTIVO
390	La Constitución reconoce como principio constitucional la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad. ¿Qué ámbito regula este principio constitucional?	Derecho Constitucional	El ámbito de seguridad externa del Estado.	0	El ámbito de las relaciones internacionales.	1,25	El ámbito de los derechos colectivos de los pueblos.	0	El ámbito de la plurinacionalidad.	0	ACTIVO
391	La Constitución señala que los tratados internacionales deben sujetarse a la Constitución, sin embargo, plantea que los tratados y otros documentos internacionales de derechos humanos se aplicaran considerando:	Derecho Constitucional	La supremacía de la Constitución.	0	La preferencia de la ley.	0	El principio pro ser humano.	1,25	El principio de reserva legal.	0	ACTIVO
392	La suscripción de tratados internacionales corresponde a:	Derecho Constitucional	A la Asamblea Nacional.	0	Al presidente de la Asamblea.	0	Al Procurador del Estado.	0	Al presidente de la República.	1,25	ACTIVO

393	La suscripción de tratados internacionales que se refieran a materia territorial o de límites, establezcan alianzas políticas o militares, o contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley, deberán ser aprobados	Derecho Constitucional	El presidente de la República.	0	La Asamblea Nacional.	1,25	El Procurador del Estado.	0	La Corte Constitucional.	0	ACTIVO
394	La suscripción de tratados internacionales que se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución, que comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales, o que comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio, deberán ser aprobados previamente por:	Derecho Constitucional	El presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Procuraduría General del Estado.	0	La Corte Constitucional.	0	La Asamblea Nacional.	1,25	ACTIVO
395	La suscripción de tratados internacionales que atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional, o comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético, deberán ser aprobados previamente por:	Derecho Constitucional	La Corte Constitucional.	0	El presidente de la República.	0	El presidente de la Asamblea Nacional.	0	La Asamblea Nacional.	1,25	ACTIVO
396	De acuerdo con la Constitución, el orden jerárquico de aplicación de las normas es:	Derecho Constitucional	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	1,25	Los tratados internacionales en derechos humanos; la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0	No existe un orden jerárquico establecido en la Constitución.	0	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; los tratados internacionales en derechos humanos; las leyes orgánicas; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.	0	ACTIVO
397	Cuando un operador jurídico considere que una ley es contraria a la Constitución debe:	Derecho Constitucional	inaplicar la ley y, en consecuencia, aplicar la Constitución.	0	tramitar consulta a la Corte Constitucional.	1,25	resolver la contradicción aplicando de manera directa la Constitución.	0	llevar el caso en consulta ante la Función Judicial.	0	ACTIVO
398	¿Alguna autoridad cuenta con la posibilidad de declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas?	Derecho Constitucional	Sí, la Corte Constitucional, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias normas son contrarias a la Constitución.	1,25	Sí, la Corte Constitucional, únicamente cuando exista unanimidad en el pleno.	0	No, ninguna institución cuenta con tal facultad.	0	Sí, la autoridad que emitió la norma.	0	ACTIVO
399	Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán:	Derecho Constitucional	Sujetos a desarrollo legislativo para su plena eficacia.	0	Sujetos de desarrollo jurisprudencial para su materialización.	0	Sujetos de control de convencionalidad.	0	Sujetos de inmediata y directa aplicación	1,25	ACTIVO
400	¿Existe plazo para interponer una acción de inconstitucionalidad?	Derecho Constitucional	No existe ningún plazo para interponer una acción de inconstitucionalidad.	0	Las normas solo pueden ser impugnadas dentro el término prudente de un año.	0	Por razones de contenido no se tiene plazo y por razones de forma se cuenta con un año a partir de la entrada en vigencia de la norma.	1,25	La norma no regula el plazo de interposición de la acción de inconstitucionalidad.	0	ACTIVO

401	Cuando la declaratoria de inconstitucionalidad de una disposición jurídica produzca un vacío normativo que sea fuente potencial de vulneración de los derechos constitucionales o produzca graves daños, el juez constitucional podrá:	Derecho Constitucional	proponer una regla jurídica que entre en vigencia hasta que el Legislador subsane el vacío normativo.	0	postergar los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad.	1,25	declarar la inconstitucionalidad y ordenar al Legislador emita nueva normativa en 10 días.	0	Llamar a los órganos encargados de emitir la norma de reponer el vacío jurídico.	0	ACTIVO
402	La órgano encargado de realizar el control de inconstitucionalidad de los actos administrativos con efectos generales es:	Derecho Constitucional	No existe control de constitucionalidad de actos administrativos.	0	los jueces provinciales, que actúan como jueces constitucionales para luego remitir el caso a la Corte Constitucional.	0	la Corte Constitucional.	1,25	los jueces que conocen las acciones de protección.	0	ACTIVO
403	Las sentencias y dictámenes correspondientes al control constitucional de tratados constitucionales tendrán los mismos efectos de:	Derecho Constitucional	las sentencias de constitucionalidad concreta.	0	las sentencias de constitucionalidad abstracta.	1,25	las acciones extraordinarias de protección.	0	Las sentencias de control de tratados internacionales tienen sus propios efectos.	0	ACTIVO
404	El control constitucional de los estados de excepción tiene por objeto:	Derecho Constitucional	Garantizar derechos de las personas.	0	Garantizar derechos y salvaguardar la separación de poderes.	1,25	Asegurar la separación de derechos, para que la Función Ejecutiva mantenga su rol constitucional.	0	La Corte no realiza el control de los decretos presidenciales que declaran estados de excepción.	0	ACTIVO
405	Si un presidente dicta estado de excepción ante conmoción interna, debe:	Derecho Constitucional	remitir el decreto a la Corte Constitucional para el respectivo control de constitucionalidad.	1,25	hacer prevalecer los derechos de los ciudadanos.	0	presentar el decreto a la Asamblea para su aprobación.	0	ejecutar el decreto sin necesidad de aprobación o control.	0	ACTIVO
406	El estado de excepción observará los principios de:	Derecho Constitucional	necesidad, temporalidad y razonabilidad.	0	necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad	1,25	El estado de excepción no está limitado por principios.	0	Legalidad.	0	ACTIVO
407	El control que tiene como finalidad garantizar la constitucionalidad de la aplicación de las disposiciones jurídicas dentro de los procesos judiciales se refiere:	Derecho Constitucional	a la acción extraordinaria de protección.	0	al control concreto de constitucionalidad.	1,25	al control de constitucionalidad.	0	No existe un control de esa naturaleza en la normativa ecuatoriana.	0	ACTIVO
408	Cuando la Corte Constitucional se pronuncie dentro una acción concreta de inconstitucionalidad únicamente sobre la constitucionalidad de la aplicación de la disposición jurídica, el fallo tendrá efectos:	Derecho Constitucional	entre las partes y para casos análogos.	1,25	erga omnes.	0	solo entre las partes.	0	entre las partes y generales.	0	ACTIVO
409	Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en:	Derecho Constitucional	la Constitución.	0	el ordenamiento jurídico ecuatoriano.	0	la Constitución y en los instrumentos internacionales.	1,25	la Ley.	0	ACTIVO
410	El contenido de los derechos debe ser desarrollado, principalmente, en el marco del:	Derecho Constitucional	En inicio, no existe ningún principio que determine el marco de desarrollo de los derechos.	0	principio de jerarquía constitucional	0	principio de legalidad.	0	principio de progresividad y no regresión.	1,25	ACTIVO
411	El gobierno nacional decretó estado de excepción, y entre las medidas adoptadas limitó el ejercicio de la libertad de información y de asociación. ¿Es constitucional la restricción de estos derechos?	Derecho Constitucional	No, la Constitución establece que ninguna norma jurídica –menos un decreto– podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.	0	No, porque el gobierno nacional no cuenta con la competencia para decretar un estado de excepción de tal naturaleza.	0	Sí, la Constitución otorga la posibilidad de que el Presidente, a través de un estado de excepción, pueda limitar ambos derechos.	1,25	Sí, durante los estados de excepción el gobierno tiene la facultad de limitar cualquier derecho constitucional.	0	ACTIVO
412	Ante error judicial en un proceso penal, la Constitución establece que el responsable será:	Derecho Constitucional	el juez de la causa.	0	el juez de la causa y los funcionarios jurisdiccionales.	0	el Estado.	1,25	el Ministerio Público y la Función Judicial.	0	ACTIVO
413	Si una persona es condenada injustamente por la Función Judicial, es deber del Estado, de acuerdo con la Constitución, de:	Derecho Constitucional	identificar y declarar la responsabilidad de los involucrados.	0	No existe ningún deber explícito frente a tal supuesto.	0	reparar a la persona y declarar la responsabilidad de servidores.	1,25	perseguir penalmente a los responsables.	0	ACTIVO

414	Las gobiernos provinciales pertenecen:	Derecho Constitucional	no pertenecen al sector público.	0	a la Función Ejecutiva.	0	régimen autónomo descentralizado.	1,25	al régimen de personas jurídicas del sector público.	0	ACTIVO
415	El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán:	Derecho Constitucional	en la forma que determine la ley.	0	mediante elección popular.	0	mediante concurso de méritos y oposición.	1,25	mediante libre nombramiento.	0	ACTIVO
416	El Ministerio Público inició proceso por delito de enriquecimiento ilícito contra una determinada persona. Esta alegó que el delito prescribió. Sin embargo, el Ministerio Público continuó con el proceso alegando que dicho delito es imprescriptible. ¿Es acorde a la Constitución esta acción?	Derecho Constitucional	No, solo los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles para la Constitución.	0	No, porque todos los delitos prescriben, de acuerdo a la Constitución.	0	Sí, de acuerdo a la Constitución los delitos de enriquecimiento ilícito son imprescriptibles.	1,25	Sí, porque el Ministerio Público cuenta con la atribución sin restricción temporal en todos los delitos.	0	ACTIVO
417	¿Las tierras comunitarias son libres del pago de impuestos?	Derecho Constitucional	No, el principio de igualdad impide tal supuesto.	0	La Constitución no regula el pago de impuesto de tierras comunitarias, y deja a la ley tal supuesto.	0	No, la Constitución prevé un impuesto anula para las tierras comunitarias.	0	Sí, las tierras comunitarias están exentas del pago de impuestos.	1,25	ACTIVO
418	Si una persona interpone una acción de protección sin en el patrocinio de un abogado su acción debe:	Derecho Constitucional	tramitada, bajo la condición de incluir el patrocinio de un abogado.	0	ser rechazada, para que se requiere el patrocinio de un abogado.	0	ser tramitada.	1,25	ser observada para la respectiva subsanación.	0	ACTIVO
419	Una persona presentó su acción de protección en un día domingo, de acuerdo con la Constitución, el juez debe:	Derecho Constitucional	solicitar se presente la acción al día siguiente.	0	rechazar la acción por ser interpuesta en día inhábil.	0	La Constitución no establece ninguna regla sobre la materia.	0	tramitar la acción, debido a que para las garantía jurisdiccionales todos los días son hábiles.	1,25	ACTIVO
420	Un servidor público fue destituido por orden de un juez constitucional, por incumplimiento de sentencia constitucional ejecutoriada, asimismo, se ha iniciado proceso penal en su contra. ¿Procede el inicio de proceso penal?	Derecho Constitucional	Sí, la destitución no excluye la responsabilidad civil o penal.	1,25	No, puesto que se estaría sancionando dos veces por el mismo hecho.	0	La Constitución no prevé una solución concreta para este planteamiento.	0	No, porque la Constitución prevé que si procede la destitución se disuelve la posibilidad de iniciar proceso penal.	0	ACTIVO
421	La acción de protección puede ser interpuesta contra:	Derecho Constitucional	Toda autoridad pública administrativa o judicial.	0	Toda autoridad pública administrativa.	0	Toda autoridad pública no judicial.	1,25	cualquier persona o servidor público.	0	ACTIVO
422	La acción de protección procede contra políticas públicas cuando:	Derecho Constitucional	De hecho, la acción de protección no precede contra políticas públicas, sino la acción de control constitucional.	0	sean emitidas por autoridades públicas no judiciales.	0	suponga la privación en el goce o ejercicio de derechos constitucionales.	1,25	contravenga la Constitución.	0	ACTIVO
423	¿Qué garantía jurisdiccional tiene por objeto garantizar el acceso a información de alguna institución del Estado?	Derecho Constitucional	Acción de protección por omisión de obligaciones constitucionales.	0	Acción de acceso a la información pública.	1,25	Acción de habeas data.	0	No se prevé ninguna garantía jurisdiccional de este tipo.	0	ACTIVO
424	La acción de habeas data puede ser interpuesta contra entidades:	Derecho Constitucional	públicas.	0	públicas y privadas.	1,25	privadas.	0	públicas, organizaciones de la sociedad civil y privados.	0	ACTIVO
425	La garantía jurisdiccional que involucra el derecho a conocer datos personales, el uso que se haga de ellos, su finalidad, el origen y destino de información personal y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos, se refiere a:	Derecho Constitucional	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de protección.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción de hábeas corpus.	0	ACTIVO
426	Cuando se niega el acceso a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que consten en entidades públicas o estén en poder de personas naturales o jurídicas privadas, corresponde interponer:	Derecho Constitucional	la acción de protección.	0	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción por incumplimiento.	0	ACTIVO
427	Cuando se niega la solicitud de actualización, rectificación, eliminación o anulación de datos que fueren erróneos o afecten los derechos de una persona, la Constitución prevé:	Derecho Constitucional	la acción de protección.	0	la acción de acceso a la información pública.	0	la acción de hábeas data.	1,25	la acción por incumplimiento.	0	ACTIVO
428	Para que la acción por incumplimiento proceda la norma o decisión cuyo cumplimiento se persigue debe contener:	Derecho Constitucional	una obligación de hacer o no hacer.	0	una obligación de hacer o no hacer clara, expresa y exigible.	1,25	una obligación cuyo destinatario se encuentra claramente identificado.	0	una obligación jurídica con destinatario identificado.	0	ACTIVO